



Resolución N° 2016/2024 - C.D-C.O.T.S.E.R.
Paraná, 22 de marzo 2024.-

VISTO:

El ART. 30° y 36, Inc. 4° de la Ley 10412, y la Resolución N° 1308/16 del Consejo Directivo, que reglamenta el artículo 32° de la citada ley y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Anual Ordinaria es el órgano máximo del Colegio de Trabajadores Sociales de Entre Ríos;

Que el art.30° de la Ley 10412 establece que: *las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán anualmente en la fecha y forma que establezca el reglamento;*

Que es competencia de este cuerpo convocar a las Asambleas, fijando lugar, día y hora de las mismas, como así también establecer el orden del día de la misma.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

RESUELVE:

ART. 1: Convocar a Asamblea Anual Ordinaria, para el día sábado 18 de mayo del corriente año, a las 09 hs, la que se llevará a cabo de forma “híbrida” (virtual y presencial), presencial en sede del Cotser, sito en Calle La Paz 494 de la Ciudad de Paraná y de manera virtual mediante la plataforma Google meet, para favorecer la participación de profesionales del interior de la provincia. (Aclaración: solo disponible exclusivamente para matriculados/as que no residen en Paraná ciudad y/o con dificultades para trasladarse)

ART. 2°: Fijar el siguiente orden del día:

- a)- Elección de dos matriculadas/os para refrendar el Acta de Asamblea.
- b)- Aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- c)- Puesta a consideración para su Aprobación la Memoria 2023. d)- Puesta a consideración para su Aprobación el Balance 2023.
- e)- Informe de Tesorería.



- f)- Informe de los Círculos Departamentales
- g)- Avances en el tratamiento del proyecto de modificación de la ley 10412.
- h)- Acompañamiento de colegas despedidos/as por Gobierno Nacional.
- i)- FAAPS: Junta en Mendoza.
- j)- Temas varios: propuesta cambio cobro matrícula; becas; Casa S. Budgahl.

ART.3º: Comunicar y difundir la presente Resolución a través de los medios informáticos existentes del COTSER, a todas/os las/os matriculadas/os de la Provincia de Entre Ríos. -

ART. 4º: Establecer que las/os Matriculadas/os podrán consultar Memoria y Balance 2023, Acta de Asamblea Anterior y toda información que les sea necesaria, a partir del lunes 06 de mayo y hasta el día anterior a la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria, esto es hasta el 17 de mayo, en los siguientes horarios: lunes y miércoles de 8.30 a 11.30 y de 15.30 a 18.30 hs y los días martes, jueves y viernes de 8.30 a 15.30 hs, en sede del COTSER sita en calle La Paz N°494, de la ciudad de Paraná; y también visitando la página web del Colegio www.cotser.org.ar

ART. 7º: Publíquese, notifíquese, cumplido archívese.


Lic. ALICIA RAMONA VIDES
PROSECRETARIA
C.O.T.S.E.R.

DNI N° 16531060




Lic. IVON NAHR MANTOVANI
PRESIDENTA
C.O.T.S.E.R.

DNI N° 35296992